Naciones Unidas E/2005/63



Consejo Económico y Social

Distr. general 13 de mayo de 2005 Español Original: inglés

Período de sesiones sustantivo de 2005

Nueva York, 29 de junio a 27 de julio de 2005 Tema 7 a) del programa provisional* Cuestiones de coordinación, de programas y otras cuestiones: informes de los órganos de coordinación

Informe sinóptico anual de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación correspondiente al período 2004/2005

Resumen

En el presente informe se resumen las principales novedades aparecidas durante el período 2004/2005 en materia de cooperación interinstitucional en el marco de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación.

A lo largo del período 2004/2005, la Junta culminó su programa relativo a los temas que aparecen en el informe del Secretario General a la Asamblea General sobre la aplicación de la Declaración del Milenio. Con las reflexiones de la Junta sobre este tema, se pretendió facilitar una visión amplia y común a todo el sistema sobre el proceso de supervisión y presentación de informes del Secretario General en relación con los progresos registrados en la aplicación de la Declaración. En este contexto, en su período de sesiones de otoño de 2004 la Junta se ocupó de la superación de la brecha digital y el fomento de la colaboración interinstitucional en relación con la tecnología de la información y las comunicaciones, y de la prevención de los conflictos armados en el período de sesiones de la primavera de 2005. A pesar de que la Junta y sus estructuras siguieron tratando una amplia gama de cuestiones para garantizar mayor coherencia y crear sinergias entre las actuaciones emprendidas por el sistema, a partir de 2003 la preparación de la contribución colectiva del sistema al examen amplio de la aplicación de la Declaración del Milenio en la cumbre de 2005 de la Asamblea General se convirtió en una de sus máximas prioridades. La Junta presentará a la Asamblea un informe titulado "La unidad de las Naciones Unidas como catalizador del progreso y el cambio: modificaciones introducidas por la Declaración

05-34510 (S) 030605 060605



^{*} E/2005/100.

del Milenio en el funcionamiento del sistema de las Naciones Unidas". La Junta también siguió examinando el apoyo que se presta a África y la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD); y la lucha contra la delincuencia transnacional, entre otras cuestiones.

En el ámbito de la gestión, la Junta siguió prestando atención a la seguridad y protección del personal y adoptó un sistema unificado de gestión de la seguridad y una nueva estrategia en torno al reparto de los costos y los gastos de seguridad relacionados con las actuaciones sobre el terreno. También adoptó decisiones sobre ciertas medidas para fortalecer la capacidad de gestión en todo el sistema y armonizar las políticas y prácticas de gestión del personal; sobre el marco común de la presupuestación basada en los resultados destinado a orientar las actividades interinstitucionales; y sobre la elaboración de normas de contabilidad para las organizaciones integradas en el régimen común.

Índice

		Párrafos	Página
I.	Introducción	1–4	4
II.	Seguimiento de la Cumbre del Milenio: contribución del sistema de las Naciones Unidas al examen amplio de 2005 sobre la aplicación de la Declaración del Milenio	5–11	5
III.	Superación de la brecha digital y fomento de la cooperación interinstitucional en relación con la tecnología de la información y las comunicaciones	12–21	8
IV.	Prevención de los conflictos armados	22–27	10
V.	Lucha contra la delincuencia transnacional organizada	28-31	11
VI.	Colaboración interinstitucional en la lucha contra el hambre	32–39	12
VII.	Apoyo de todo el sistema a África y la Nueva Alianza para el Desarrollo de África	40–43	14
VIII.	Aumento de la eficacia y coherencia de las actividades del sistema de las Naciones Unidas a nivel de los países	44–50	15
IX.	.Garantía de la seguridad y protección del personal	51-53	17
X.	Mejora de la gestión de los recursos humanos	54-59	18
XI.	Mejora de la gestión de los recursos financieros	60	19
XII.	Continuación de la supervisión del sistema de las Naciones Unidas	61-63	20
Anexos			
I.	Resultados de la labor de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Nacio Unidas para la Coordinación y el Comité de Alto Nivel sobre Programas en la esfe de los programas, 2004/2005	era	22
II.	Resultados de la labor de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Nacio Unidas para la Coordinación y del Comité de Alto Nivel sobre Gestión en la esfer gestión, 2004/2005	a de la	24

I. Introducción

- A partir de 2001 la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación ha elaborado su programa de políticas en torno a los temas identificados en el primer informe del Secretario General sobre la aplicación de la Declaración del Milenio (A/56/326). En dicho informe, el Secretario General estableció en líneas generales una hoja de ruta para el proceso de seguimiento y propuso dos temas sobre los que dicho proceso podría centrarse cada año hasta llegar a un examen amplio de la aplicación de la Declaración en 2005. Así, en 2002 se ocupó del tratamiento y la prevención de las enfermedades, incluidos el VIH/SIDA y el paludismo, y la prevención de los conflictos armados; en 2003, de las estrategias para fomentar el desarrollo sostenible y la financiación para el desarrollo; y, en 2004, de la lucha contra delincuencia transnacional y la superación de la brecha digital. Los resultados de estos debates constituyeron importantes aportaciones a los informes anuales del Secretario General sobre el seguimiento de la Declaración, y fueron el eje de los informes anuales de la Junta desde 2001. El objetivo perseguido era proporcionar una perspectiva del proceso de supervisión y presentación de informes del Secretario General sobre los progresos registrados en la aplicación de la Declaración que abarcase todo el sistema. Al margen de ello, la Junta ha tratado de elaborar una serie de estrategias comunes y complementarias para servir de guía a la labor del sistema de las Naciones Unidas en la promoción, el análisis, la movilización de recursos y las actividades operacionales en apoyo de los objetivos clave comunes a todo el sistema que aparecen encarnados en la Declaración del Milenio.
- 2. La labor de la Junta durante el período que se examina (que abarca el período de sesiones de otoño de 2004 así como las reuniones de primavera de 2005) estuvo centrada en los preparativos del examen amplio de la aplicación de la Declaración del Milenio que llevará a cabo la Asamblea General en septiembre de 2005. Para ello fue necesario, en primer lugar, un proceso intenso de reflexión sobre la respuesta global del sistema a la Declaración del Milenio, como parte de la decisión del propio sistema de rendir cuentas de su actuación en la prestación de apoyo a la aplicación de la Declaración. La reflexión se centró en los siguientes aspectos: los efectos de la Declaración sobre la coherencia de las actividades del sistema y la calidad y la efectividad de la colaboración interinstitucional; la labor que se llevó a cabo en todo el sistema para reunir las evaluaciones y experiencias extraídas de las estrategias e intervenciones más adecuadas para impulsar los avances, con especial atención a los vínculos entre ellas que tienen mayor incidencia en los resultados de desarrollo y su sostenibilidad, y a la manera en que el sistema puede promoverlas más eficazmente; y el diseño colectivo de una visión del camino que queda por recorrer en el sistema, que abarque un impulso en favor de la coherencia de las políticas y la efectividad de la gestión. Los elementos más destacados de esta reflexión se han reunido en un texto que se publicará en breve bajo el título "La unidad de las Naciones Unidas como catalizador del progreso y el cambio: modificaciones introducidas por la Declaración del Milenio en el funcionamiento del sistema de las Naciones Unidas" y que debe considerarse conjuntamente con el presente informe. Esta publicación ofrece una visión global de la creciente colaboración de las organizaciones del sistema para ayudar a los países a alcanzar los objetivos de la Declaración, identifica los obstáculos y retos de la transformación del sistema de las Naciones Unidas en una fuerza unida para el progreso y el cambio, y recoge las condiciones y los compromisos del sistema para mejorar en lo sucesivo su contribución a la aceleración de los avances.

- 3. Debido a la calidad de sus intervenciones y a la efectividad de la colaboración que es capaz de generar, el sistema de las Naciones Unidas es plenamente consciente de sus responsabilidades en cuanto al impulso del compromiso de la comunidad internacional en favor del multilateralismo, es decir, de los retos que debe enfrentar para demostrar que el multilateralismo es eficaz y productivo. Al mismo tiempo, los esfuerzos del sistema por aumentar la coherencia y la efectividad tan sólo tendrán éxito si se ven respaldados por una voluntad política decidida y unos recursos adecuados. En ese sentido, será crucial el impuso político creado por el acontecimiento de alto nivel que celebrará en septiembre la Asamblea General. Debería generar una dinámica capaz de mantenerse en los distintos órganos intergubernamentales que dirigen las políticas de las organizaciones del sistema, fijando y reafirmando las directrices comunes que los órganos intergubernamentales centrales proporcionan al sistema, tanto respecto de la elaboración de políticas como de la gestión del régimen común.
- Los capítulos II a VII del presente informe presentan los resultados de los debates celebrados en la Junta y sus comités de alto nivel durante el pasado año sobre cuestiones sustantivas pertinentes para la aplicación de la Declaración del Milenio en el sistema. Entre ellas se encuentran asuntos como la prevención de los conflictos y la lucha contra la delincuencia transnacional, de los que la Junta ya se había ocupado previamente y a los que volvió durante el período objeto de examen para hacer un seguimiento de sus decisiones anteriores. El capítulo VI se elaboró en respuesta a una petición específica del Comité del Programa y de la Coordinación para que se facilitase información sobre los mecanismos de coordinación de la lucha contra el hambre, mientras que el capítulo VI vuelve a ocuparse del apoyo que presta el sistema de las Naciones Unidas a África y la NEPAD. Ya en la segunda parte del informe, el capítulo VIII se centra en la labor continuada del sistema para aumentar la coherencia de las actividades que desarrolla en los países; en los capítulos IX a XII se examinan cuestiones relativas a la gestión, tales como la seguridad del personal, la mejora de la gestión de los recursos humanos, los efectos de la evolución de la relación entre la financiación con cargo al presupuesto ordinario y la financiación voluntaria sobre la gestión y los programas, y la supervisión del sistema de las Naciones Unidas.

II. Seguimiento de la Cumbre del Milenio: contribución del sistema de las Naciones Unidas al examen amplio de 2005 sobre la aplicación de la Declaración del Milenio

- 5. En 2004, la Junta comenzó a examinar su contribución a los preparativos del examen amplio de 2005 sobre la aplicación de la Declaración del Milenio, y concluyó que a estos fines sería útil elaborar un informe especial centrado en los efectos de la Declaración del Milenio sobre el funcionamiento del sistema, y la calidad del apoyo que éste presta a los Estados Miembros.
- 6. En su período de sesiones de la primavera de 2005, la Junta evaluó los progresos registrados en la preparación de este informe. El informe del Secretario General a la sesión plenaria de alto nivel de la Asamblea General, prevista para septiembre de 2005, titulado "Un concepto más amplio de la libertad: desarrollo, seguridad y derechos humanos para todos" (A/59/2005) presentó la situación del debate en líneas generales. Los jefes ejecutivos expresaron su profundo agradecimiento por el

liderazgo ejercido por el Secretario General y apoyaron decididamente la idea central de su informe. En particular, la Junta acogió con satisfacción el llamamiento contenido en el informe en favor de una respuesta global que abordara de manera equilibrada el desarrollo, la seguridad y los derechos humanos y sus vínculos recíprocos. Se hizo hincapié en la importancia crucial para todo el sistema del éxito de la sesión plenaria de alto nivel. Los jefes ejecutivos se comprometieron a involucrar en esta tarea a sus órganos rectores y a utilizar todas las oportunidades de que dispusieran hasta la sesión plenaria de alto nivel de septiembre para conseguir apoyos en favor de un resultado exitoso.

- 7. En este contexto, la Junta proporcionó al Comité de Alto Nivel sobre Programas directrices para la finalización del informe especial sobre la respuesta del sistema de las Naciones Unidas a la Declaración del Milenio, titulado "La unidad de las Naciones Unidas como catalizador del progreso y el cambio: modificaciones introducidas por la Declaración del Milenio en el funcionamiento del sistema de las Naciones Unidas". El informe destacará las nuevas orientaciones y enfoques que guían la labor del sistema de las Naciones Unidas a la luz de los temas amplios que se tratan en la Declaración: erradicación de la pobreza y desarrollo sostenible; derechos humanos, democracia y gobernanza; y prevención de los conflictos armados. También indicará las principales directrices orientadoras del progreso continuado en el sistema para hacer realidad la visión de la Declaración del Milenio.
- 8. Los principales mensajes son los siguientes:
- a) La Declaración ha ampliado las perspectivas de todos los elementos del sistema, centrándose en sus aportaciones en favor de los países, aumentando la coherencia de sus actividades conjuntas y enumerando las sinergias propiciadas por la cooperación;
- b) La programación y los programas conjuntos, tanto a nivel mundial como nacional, están aumentando la receptividad del sistema y las sinergias en la labor de adaptar las intervenciones a las necesidades de cada país;
- c) Un análisis más profundo junto con un intercambio de información más amplio sobre lo que funciona, lo que no funciona y por qué no funciona, contribuyen a aumentar la efectividad y la incidencia de los programas del sistema;
- d) La medida en que, gracias a la mayor cooperación, las distintas partes del sistema de las Naciones Unidas pueden maximizar los resultados de la ayuda que prestan a los países para la consecución de los objetivos de la Declaración, los argumentos en favor del multilateralismo se verán claramente fortalecidos.
- 9. En el capítulo final, el informe enunciará las principales directrices que deberán guiar la labor futura de las organizaciones del sistema para mejorar la efectividad del apoyo que prestan a la aplicación de la Declaración del Milenio:
 - a) Superar la fragmentación y alcanzar mayor unidad de propósito y de acción;
- b) Movilizar todos los recursos y capacidades disponibles en el propio sistema, promover el refuerzo mutuo entre las actividades promocionales, normativas y analíticas y las actividades operacionales, y coordinar las actuaciones con la sociedad civil;
 - c) Fortalecer y unificar la presencia del sistema en los países;

- d) Centrarse en el desarrollo de la capacidad en torno a las prioridades comunes a través de los siguientes elementos:
 - i) Una mayor determinación en la gestión y el intercambio de los conocimientos;
 - ii) Una mayor coordinación en la reunión y difusión de los datos;
 - iii) Un intercambio más sistemático de las mejores prácticas y los mayores éxitos;
 - iv) Una estrategia común para utilizar de manera más provechosa la tecnología de la información y las comunicaciones;
 - v) Una cultura común a todo el sistema centrada en torno a los programas comunes de seguridad y desarrollo y los objetivos compartidos de transparencia y responsabilidad en la gestión.
- 10. Detrás del concepto de "unidad de la Naciones Unidas" está la tarea coordinada de conseguir un sistema cada vez más:
- a) Guiado por objetivos y responsable de la obtención de resultados mejores y más concretos;
 - b) Comprometido a mejorar e intercambiar los conocimientos;
- c) Orientado a la optimización de la secuencia de sus intervenciones, adaptando los programas a las necesidades de los países; y
- d) Guiado por un enfoque abierto del multilateralismo y por un deliberado esfuerzo por promover un multilateralismo eficaz y productivo.
- 11. Distintas iniciativas específicas actualmente en curso ayudarán a conformar y encauzar esta labor general. Dentro de este marco global, el Director General de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) está involucrando a la Junta en el proceso de seguimiento de las conclusiones de la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización, a fin de poner en marcha iniciativas en favor de la coherencia de las políticas de las distintas organizaciones del sistema para examinar las interacciones entre la inversión, el crecimiento mundial y el empleo y las políticas que deben fomentarse para mejorar los resultados globales. Otro ejemplo es la iniciativa de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) que ha dado lugar a la creación de un grupo de trabajo interinstitucional de composición abierta encargado de elaborar un programa común basado en los objetivos de desarrollo del Milenio para la colaboración entre las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas que se ocupan del desarrollo económico como medio de impulsar el logro de los objetivos de desarrollo contenidos en la Declaración del Milenio. Actualmente se está trabajando en la identificación de las prioridades de colaboración y en la elaboración de un plan de trabajo orientado hacia los resultados y sujeto a plazos preestablecidos para las organizaciones participantes.

III. Superación de la brecha digital y fomento de la cooperación interinstitucional en relación con la tecnología de la información y las comunicaciones

12. La Junta y sus comités de alto nivel han seguido ocupándose de la tecnología de la información y las comunicaciones (TIC) desde dos puntos de vista conexos: en primer lugar, la coherencia del asesoramiento normativo que el sistema presta a los países para el establecimiento de estrategias amplias y ambiciosas de aprovechamiento de la TIC en beneficio del progreso económico y social y, en segundo lugar, la necesidad de que el sistema aproveche la oportunidad sin precedentes que estas tecnologías ofrecen a sus organizaciones para la creación, el intercambio y la gestión de los conocimientos.

Superación de la brecha digital

- 13. El objetivo clave de conseguir en el sistema de las Naciones Unidas un enfoque global y coherente de la TIC como fuente de progreso económico y social se ha visto facilitado considerablemente gracias a la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información. Tanto con carácter individual como colectivamente, por ejemplo en el marco del Comité de alto nivel para la organización de la cumbre dirigido por la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), las organizaciones del sistema están tomando medidas para alinear sus programas con el resultado de la primera fase de la Cumbre. El Comité de alto nivel, responsable del apoyo interinstitucional a los preparativos de la segunda fase de la Cumbre, ha analizado las pautas cambiantes de la brecha digital, la naciente sociedad de la información y los elementos que la componen, así como sus implicaciones para la labor del sistema de las Naciones Unidas en apoyo del desarrollo, especialmente en lo que se refiere al logro de los objetivos de desarrollo del Milenio.
- 14. Muchas organizaciones del sistema están prestando asesoramiento sobre la formulación y la aplicación de estrategias electrónicas, sobre las reformas legales y el desarrollo institucional y sobre programas y proyectos para mejorar la conectividad, la capacidad y la creación de contenidos a nivel local. En el sistema se multiplican las iniciativas para proporcionar asistencia técnica y apoyo a las aplicaciones de la TIC en ámbitos que van desde la educación y la salud hasta la administración y el comercio electrónicos. No obstante, sigue siendo necesaria una mayor coordinación de esos esfuerzos y una integración más estrecha con el programa de desarrollo en sentido amplio.
- 15. En los debates interinstitucionales se ha concluido que el aumento de la coherencia y la colaboración en el asesoramiento sobre las políticas y los programas de la TIC requiere los siguientes elementos:
- a) Estrategias electrónicas centradas en los objetivos de desarrollo del Milenio e integradas en los planes y prioridades nacionales de desarrollo;
- b) Reformas políticas y normativas que consigan un equilibrio entre las ventajas de un entorno abierto y competitivo y la necesidad de atender las necesidades de los pobres y los desfavorecidos;

- c) Alianzas con múltiples interesados que combinen capacidades y recursos públicos, privados y de organizaciones sin fines de lucro para impulsar una TIC que propicie el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio;
- d) Soluciones multilaterales que aprovechen el carácter transnacional de esta revolución tecnológica;
 - e) Modelos empresariales favorables a los intereses de los pobres;
- f) Esfuerzos conjuntos y ampliados para promover la conectividad y el acceso y desarrollo de capacidad, de contenidos y programas locales de TIC que permitan impulsar los objetivos de desarrollo del Milenio;
 - g) Mecanismos de financiación innovadores.
- 16. Bajo los auspicios de la Junta, el Comité de Alto Nivel sobre Programas, en estrecha colaboración con el Comité de alto nivel para la organización de la cumbre, está tratando de incorporar e integrar la TIC en el programa de desarrollo en sentido amplio, entre otras cosas mediante la elaboración de enfoques y directrices en todo el sistema para su utilización por los representantes en los países y por los Coordinadores Residentes. En colaboración con el Comité de Alto Nivel sobre Gestión y su red de TIC, el Comité de Alto Nivel sobre Programas también está prestando atención a la elaboración de un proyecto claro de gestión de los conocimientos a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas, y examinando su funcionalidad óptima y las opciones de aplicación.

Fomento de la colaboración interinstitucional en relación con la tecnología de la información y las comunicaciones

- 17. La capacidad del sistema para aumentar la coherencia de su asesoramiento en materia de políticas relativas a la TIC y el apoyo a los programas en el marco de su propio programa de desarrollo depende en gran medida de su aptitud para crear, gestionar e intercambiar información y conocimientos de manera más eficiente y efectiva en todo el sistema. El conocimiento, la información y los datos son los principales activos del sistema y la causa fundamental de su ventaja comparativa. No obstante, esos activos aún no se han aprovechado al máximo para crear un sistema integrado y basado en el conocimiento que permita reunir, gestionar y difundir eficazmente los datos, la información y otros activos pertinentes entre las organizaciones y sus elementos constitutivos. El objetivo es utilizar el acervo de información actualmente disponible en el sistema de las Naciones Unidas para maximizar las repercusiones y los resultados de sus programas y actividades.
- 18. Siguiendo las orientaciones de la Junta, se está elaborando una estrategia de la TIC para todo el sistema como componente esencial del esfuerzo global por mejorar la efectividad y la eficacia en función de los costos y fortalecer la capacidad de gestión del conocimiento siguiendo métodos que aprovechen al máximo el apoyo que el sistema proporciona a los países para la utilización de la TIC en apoyo de la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio.
- 19. Esa estrategia supone un cambio fundamental en la percepción del papel de la tecnología dentro del sistema de las Naciones Unidas, que ya no consiste únicamente en proporcionar una infraestructura técnica sino que debe explotar su función facilitadora. La estrategia incide en ámbitos en que las operaciones conjuntas pueden generar ahorro y se centra en la forma de utilizar la tecnología con mayor efectividad para

mejorar la eficacia de las operaciones. Así pues, la estrategia va más allá de la aplicación de la tecnología. Trata de articular los motores de la planificación tecnológica, de forma que cualquier inversión en tecnología se armonice con las necesidades de conocimientos del sistema.

- 20. Más allá del establecimiento de un marco para guiar la coordinación en todo el sistema de las actividades relativas a la TIC, la estrategia del sistema ha identificado un número significativo de iniciativas concretas de las que se han seleccionado ocho para su tratamiento prioritario. Se trata de la red de desarrollo de la tecnología de la información y las comunicaciones; la estrategia para la contratación de servicios de tecnología de la información y las comunicaciones de las Naciones Unidas; las soluciones de aplicaciones comunes; el intercambio de conocimientos; los sistemas de planificación institucional de los recursos; la buena gestión y prácticas más idóneas en materia de tecnología de la información y las comunicaciones; los estudios de viabilidad y determinación de costos; y la capacitación en materia de tecnología de la información y las comunicaciones en las Naciones Unidas.
- 21. Un Comité Directivo de tecnología de la información y las comunicaciones, integrado por miembros del Comité de Alto Nivel sobre Programas y el Comité de Alto Nivel sobre Gestión así como de la Red de la tecnología de la información y las comunicaciones, proporciona orientaciones generales para profundizar en las labores de seguimiento de la estrategia. La secretaría de la Junta sigue fomentando y facilitando el intercambio de información entre los grupos y las organizaciones que participan en la estrategia, con la introducción de las mejores prácticas de colaboración en la gestión de los proyectos.

IV. Prevención de los conflictos armados

- 22. Un aspecto cada vez más importante de la labor interinstitucional es la mejora del apoyo que presta el sistema a la efectividad de la respuesta de la comunidad internacional al llamamiento del Secretario General en favor de un cambio estratégico que permita pasar de una cultura de reacción a otra de prevención. Ello requiere un enfoque colectivo de la prevención de los conflictos y una mejor comprensión de las causas de las tensiones presentes en el seno de las naciones y en sus relaciones recíprocas. También implica el empeño sostenido en todo el sistema de integrar efectivamente una perspectiva de prevención de los conflictos en los programas de desarrollo de los países.
- 23. Tomando como base los debates previos sobre la cuestión, la Junta ha seguido examinando el fortalecimiento de la capacidad del sistema para prevenir los conflictos. La atención se ha centrado en: a) las formas de impulsar la labor de las Naciones Unidas en el ámbito de la diplomacia preventiva y la mediación; b) los métodos de profundizar en la reflexión y la práctica referentes a la "prevención estructural" a fin de mejorar la preparación del sistema frente a las amenazas actuales contra la paz y la seguridad —incluida la lucha contra la pobreza y la desigualdad, que agravan las tensiones políticas y sociales; c) la atención a los períodos inmediatamente posteriores a los conflictos, en que las condiciones son más favorables para que estallen guerras civiles en los países; d) el fortalecimiento de la capacidad del sistema de las Naciones Unidas para ayudar a los países a desarrollar sus propias instituciones y procesos de prevención de los conflictos; y e) la garantía de que las estrategias de las Naciones Unidas para hacer frente a los conflictos armados miran

- al futuro sin dejar de ser realistas, y de que tienen en cuenta las capacidades existentes dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas.
- 24. La Junta consideró que la capacidad del sistema de diagnosticar y ayudar a resolver los conflictos nacientes mejoraría si se utilizaran más sistemáticamente los diversos conocimientos existentes en varias partes de la Organización; y si sus intervenciones se basaran en un análisis más profundo de sus ventajas comparativas, incluida la mejor utilización del poder de convocatoria de las Naciones Unidas y su capacidad de reunir a todos los agentes capaces de contribuir a la prevención de los conflictos. También entendió que en el ámbito de la prevención de los conflictos sería necesario establecer una serie de instrumentos similares a los utilizados por las Naciones Unidas en las situaciones posteriores a los conflictos.
- 25. En este mismo contexto general, la Junta subrayó que el sistema de las Naciones Unidas debía seguir ocupándose del desarrollo en sí mismo y también de sus vínculos con la seguridad, puesto que factores como la marginación, la exclusión social y las diferencias en el acceso a los recursos naturales se han considerado importantes causas profundas de los conflictos.
- 26. Entre las medidas identificadas por la Junta para aumentar la capacidad colectiva del sistema en la prevención de los conflictos se encuentran las siguientes:
- a) Fortalecer la capacidad de movilización del sistema de las Naciones Unidas, para ayudar a coordinar las actividades internacionales que despliegan todos los agentes que intervienen en las estrategias de prevención y de consolidación de la paz;
- b) Responder a las dimensiones económicas de los conflictos de manera más estratégica, por ejemplo explorando los vínculos entre la ordenación de los recursos naturales y el desarrollo, la seguridad y los derechos humanos;
- c) Prestar más atención a las posibles amenazas planteadas por los problemas ambientales, aumentando la capacidad de analizarlas y hacerles frente.
- 27. La Junta entendió que el sistema debería cerciorarse de que sus análisis tenían en cuenta debidamente la interconexión de las amenazas y las distintas prioridades de los países y los pueblos. Aumentando la compresión de los distintos factores de riesgo, el sistema podrá elaborar estrategias apropiadas para mitigar sus efectos. El sistema está pasando del procedimiento actual centrado en el intercambio de experiencias e información a un análisis más sistemático y unas estrategias comunes para la colaboración entre las organizaciones del sistema e incluso de fuera del sistema de las Naciones Unidas.

V. Lucha contra la delincuencia transnacional organizada

28. Cuando la Junta se ocupó por vez primera de esta cuestión, en abril de 2003 reconoció la necesidad de fortalecer las acciones colectivas del sistema de las Naciones Unidas frente a las amenazas planteadas por la delincuencia transnacional organizada. Esta conclusión descansa en dos consideraciones básicas. En primer lugar, a pesar de no ser un fenómeno nuevo, la delincuencia organizada transnacional, ha crecido en fuerza y gravedad durante la pasada década, aprovechando las innovaciones tecnológicas y estableciendo nuevos vínculos con el terrorismo. La segunda consideración se refiere a las repercusiones de la delincuencia transnacional en ámbitos clave de la

actuación del sistema: la paz y la seguridad, el desarrollo económico y social, el medio ambiente, los derechos humanos, la democracia y la buena gobernanza.

- 29. En 2004, la Junta examinó los progresos registrados en la aplicación de sus conclusiones previas en la materia y refrendó un paquete de medidas orientadas a consolidar una respuesta efectiva y común de todo el sistema a la delincuencia transnacional.
- 30. Las tareas iniciales de seguimiento han permitido identificar ámbitos específicos sobre los que debería centrarse la labor conjunta: los vínculos entre los conflictos actuales y la delincuencia organizada; las intervenciones para hacer frente a la trata de seres humanos y el tráfico ilícito de migrantes; las medidas para frenar el tráfico de diversas mercancías ilícitas; y el VIH/SIDA en las prisiones.
- 31. Además, bajo la dirección de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito se coopera en otras labores, tales como:
- a) La prestación de apoyo para la aplicación de instrumentos jurídicos internacionales, como la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos sobre la trata de seres humanos, el tráfico ilícito de migrantes y el de armas de fuego, la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, los convenios de fiscalización internacional de drogas y los 12 instrumentos internacionales sobre la prevención del terrorismo;
- b) La mejora de la reunión, el análisis y la transmisión de la información, para permitir el intercambio en todo el sistema de los conocimientos sobre las tendencias de la delincuencia transnacional;
- c) El desarrollo de un enfoque preventivo en el sistema de las Naciones Unidas, con actividades de sensibilización y medidas de capacitación para el personal y los miembros de las fuerzas de mantenimiento de la paz;
- d) El aumento de la cooperación con las fuerzas de orden público y otros organismos internacionales competentes;
- e) La incorporación de las cuestiones de la delincuencia organizada y asuntos conexos en las intervenciones de las Naciones Unidas en los países relativas al desarrollo:
- f) La elaboración de proyectos conjuntos para promover el Estado de derecho y la creación de capacidad;
- g) La difusión de las mejores prácticas, entre otros medios mediante una red de conocimientos.

VI. Colaboración interinstitucional en la lucha contra el hambre

32. La información sobre los mecanismos existentes para coordinación de la lucha contra el hambre que se facilita a continuación se ha incluido en el presente informe en respuesta a una petición formulada por el Comité del Programa y de la Coordinación en su 44° período de sesiones.

Colaboración entre los organismos de las Naciones Unidas dedicados a la alimentación: Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola y el Programa Mundial de Alimentos

- 33. Dentro del sistema de las Naciones Unidas, tres organizaciones con sede en Roma —FAO, FIDA y PMA— complementan y refuerzan mutuamente sus actividades para hacer frente a los retos inmediatos y a largo plazo de la lucha contra el hambre y lograr la seguridad alimentaria. La FAO proporciona conocimientos técnicos, y orientaciones sobre las políticas. El FIDA otorga préstamos y subvenciones para ayudar a la población rural pobre a mejorar su situación y conseguir los medios para garantizar su seguridad alimentaria. Finalmente, el PMA proporciona ayuda alimentaria en respuesta a las emergencias y contribuye al desarrollo económico y social mediante proyectos como el programa de alimentos por trabajo y la alimentación escolar.
- 34. La FAO, el FIDA y el PMA colaboran estrechamente en la realización de actividades operacionales y en la elaboración de políticas. En sus actividades en los países, reúnen sus conocimientos y recursos respectivos para ayudar a los pequeños agricultores y otros productores rurales a aumentar su productividad y su ingreso y reducir su vulnerabilidad. Al hacer frente a las deficiencias estructurales de la inseguridad alimentaria y la pobreza, estas tres organizaciones contribuyen a crear las condiciones para un desarrollo más rápido y equilibrado. Su enfoque combina la asistencia alimentaria para prevenir la malnutrición con las inversiones a largo plazo en la producción agrícola. Los resultados de sus actuaciones son el acceso inmediato a los alimentos y la mejora de los medios de subsistencia de las poblaciones necesitadas.
- 35. En los casos de emergencia, la FAO y el PMA realizan evaluaciones de las necesidades y ayudan a desarrollar una respuesta a los problemas de seguridad alimentaria en coordinación con otras organizaciones de socorro. El FIDA apoya los esfuerzos de las poblaciones afectadas por normalizar su vida prestando asistencia para promover la transición hacia la rehabilitación y el desarrollo.
- 36. Las tres organizaciones con sede en Roma también colaboran en cuestiones de política para subrayar el papel central del desarrollo agrícola y rural en el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio. Este compromiso quedó reflejado en Roma con la presentación conjunta, y en cooperación con el Gobierno de Italia del Informe sobre el proyecto de desarrollo del Milenio.

Comité Permanente de Nutrición del Sistema de las Naciones Unidas

37. El Comité Permanente de Nutrición del Sistema de las Naciones Unidas es producto de una alianza entre los organismos de las Naciones Unidas, los gobiernos y las organizaciones no gubernamentales y tiene por mandato fortalecer las actividades de lucha contra la malnutrición en todo el mundo. El Comité analiza las tendencias y realiza labores de sensibilización sobre cuestiones nutricionales, además de galvanizar las actuaciones a nivel mundial, regional y nacional en la lucha contra la malnutrición y promover la cooperación entre los organismos de las Naciones

Unidas y las organizaciones asociadas en apoyo de las actividades de los países para poner fin a ese problema.

38. En su período anual de sesiones celebrado en el Brasil en marzo de 2005, el Comité examinó las experiencias y enseñanzas obtenidas en el fortalecimiento de los componentes de alimentación y nutrición de los planes nacionales de desarrollo para ayudar a la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio y hacer efectivo el derecho a una alimentación adecuada. Gracias al estudio de cuatro países (Angola, Bolivia, el Brasil y Mozambique) durante el período de sesiones se aumentaron los conocimientos sobre los obstáculos que dificultan la mejora de las dimensiones de alimentación y nutrición en los planes nacionales de desarrollo. En el resumen sobre los estudios de los países indicados se incluyeron varias recomendaciones dirigidas a las Naciones Unidas y a los cuatro gobiernos interesados en relación con la forma de fortalecer las actividades en estos ámbitos.

Red de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria

39. La Red de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria es el resultado de una alianza mundial para hacer frente a los desafíos del desarrollo en los países. Establecida en 1997 por el Comité Administrativo de Coordinación (la actual Junta de jefes ejecutivos), la Red reúne a los actores clave para el logro de los objetivos comunes del derecho a la alimentación y la reducción de la pobreza en las zonas rurales. Integrada por 20 organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, la Red es un mecanismo institucional de seguimiento de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación, de 1996, y la Cumbre Mundial sobre la Alimentación: cinco años después, de 2002, que presta su apoyo a la Coalición Internacional para el Acceso a la Tierra. La FAO se encarga de la secretaría de la Red, en estrecha colaboración con el FIDA y el PMA. Sus objetivos son a) prestar apoyo a las actividades de los gobiernos y sus asociados para aplicar el Plan de Acción de la Cumbre Mundial para la Alimentación y los programas de desarrollo rurales y de seguridad alimentaria; b) fortalecer los vínculos entre las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y otros interesados, en particular las organizaciones no gubernamentales y las organizaciones de la sociedad civil; c) fomentar las sinergias entre los miembros de la Red; y d) intercambiar y difundir información, experiencias y mejores prácticas.

VII. Apoyo de todo el sistema a África y la Nueva Alianza para el Desarrollo de África

- 40. A partir de 2001 la Junta ha continuado dando prioridad a la generación y extensión de un apoyo eficaz y coordinador a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD). Su principal objetivo ha sido proporcionar una orientación normativa que asegure que el apoyo del sistema de las Naciones Unidas a la NEPAD sigue respondiendo a las necesidades de África. En 2004, el Comité de Alto Nivel sobre Programas, en nombre de la Junta, procedió a un examen a fondo del apoyo del sistema a la NEPAD en el contexto amplio de la aplicación de la Declaración del Milenio.
- 41. El compromiso del sistema de las Naciones Unidas con la NEPAD se refleja en la disposición de las organizaciones miembros de la Junta a armonizar sus prioridades

- con las de la NEPAD y a reorientar los mecanismos interinstitucionales existentes de forma que dirijan la respuesta del sistema a las necesidades de apoyo de la NEPAD.
- 42. A medida que la NEPAD va cobrando impulso, los países africanos hacen mayor hincapié en la movilización de recursos financieros para la ejecución de los programas de la Alianza, en la consolidación de sus conocimientos técnicos para el desarrollo y la gestión de sus programas, y en el fortalecimiento de sus instituciones para facilitar la consecución de sus objetivos.
- 43. En sus esfuerzos por intensificar el apoyo a la Alianza, el sistema de las Naciones Unidas pondrá un especial empeño en:
- a) Prestar asistencia para la integración de las prioridades de la NEPAD en los planes nacionales de desarrollo de los países de África. Ello a su vez permitirá al sistema de las Naciones Unidas alinear sus actividades de apoyo al desarrollo tras unas estrategias de desarrollo nacionales y bien arraigadas, compatibles con la NEPAD;
- b) Aumentar la coherencia normativa y operacional, incluso a través de un intercambio más sistemático de las comunicaciones y de la información, en apoyo del cumplimiento de los compromisos contraídos con la NEPAD a nivel regional, subregional y nacional;
- c) Fortalecer el apoyo técnico del sistema de las Naciones Unidas a la secretaría de la NEPAD, particularmente en el desempeño de sus funciones de facilitación y movilización de recursos para la ejecución de los programas de la Alianza;
- d) Ampliar el apoyo técnico y financiero del sistema de las Naciones Unidas a fin de construir una capacidad institucional, técnica y de gestión en África para la movilización de los recursos internos y externos.

VIII. Aumento de la eficacia y coherencia de las actividades del sistema de las Naciones Unidas a nivel de los países

- 44. La coherencia de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en la prestación de servicios a nivel de los países, particularmente en el contexto de la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio, ocupó un lugar preeminente en el programa de la Junta durante el año, y es de esperar que lo siga ocupando en el seguimiento de la resolución 59/250 de la Asamblea General, sobre la revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas, y en la Cumbre de septiembre de 2005 de la Asamblea General.
- 45. En 2004 la Junta tomó nota de los progresos realizados en la consecución de una mayor coherencia de las actividades del sistema de las Naciones Unidas a nivel de los países y consideró nuevas medidas para maximizar el impacto colectivo del sistema en su conjunto. Estimó que una de las formas de conseguir una mejor concordancia entre las prioridades nacionales y el apoyo del sistema de las Naciones Unidas a los esfuerzos de los países, y una mayor armonización de los instrumentos existentes, en particular las evaluaciones comunes para los países y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD), con los procesos y las políticas nacionales estaba en asegurar una participación más sistemática de los organismos no residentes, muchos de los cuales intervenían en el sector productivo o en el apoyo infraestructural, en el esfuerzo general de cooperación para el desarrollo

- a nivel de las partes. La Junta acogió con satisfacción la importancia atribuida a este objetivo en la resolución 59/250 de la Asamblea General.
- 46. La Junta tomó nota de que se había avanzado en asegurar que los planes nacionales de reducción de la pobreza constituyeran el marco programático básico en cada país; en armonizar las evaluaciones comunes y el MANUD con los procesos nacionales de análisis y planificación y, en términos más generales, en aumentar la capacidad de respuesta del MANUD y de otros programas nacionales a las prioridades nacionales. La Junta subrayó la necesidad de mejorar las modalidades a fin de asegurarse de que el caudal de conocimientos teóricos y prácticos del sistema, incluidos los organismos no residentes, se ponía a disposición de los países de una forma que respondía con eficacia a sus necesidades. En este contexto se consideró que los medios más prometedores y eficaces eran la mejora del diálogo y del intercambio de información, una mejor gestión de los conocimientos y un mayor uso de la TIC.
- 47. En cuanto a los instrumentos a nivel de los países, la Junta consideró que los esfuerzos no se deberían centrar en proponer la creación de instrumentos o mecanismos nuevos sino más bien en aprovechar al máximo los instrumentos y mecanismos existentes del sistema de las Naciones Unidas a nivel de los países. En el mismo contexto, se subrayó que el sistema de coordinadores residentes era el máximo responsable de aprovechar todo el potencial de conocimientos teóricos y prácticos del sistema en apoyo del desarrollo de los países y de que con esta finalidad era necesario que los equipos de los países tuvieran una mentalidad más integradora, acompañada de medidas que aumenten los recursos puestos a disposición del sistema de coordinadores residentes.
- 48. Se examinaron también las medidas siguientes:
- a) La necesidad de aprovechar la competencia técnica a nivel regional para las actividades a nivel nacional mediante la intensificación del diálogo y el intercambio de información entre los equipos de los países;
- b) Un mayor recurso a los organismos principales, siempre que resulte más económico, para conseguir objetivos específicos a nivel nacional;
- c) El desarrollo de nuevas modalidades de representación sobre el terreno, como las introducidas entre la ONUDI y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo; y
- d) La designación, a nivel de los países, de centros de enlace con los organismos no residentes, a fin de obtener un mejor conocimiento de sus servicios.
- 49. La resolución de la Asamblea General sobre la revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas está orientando los debates sobre estos temas a nivel interinstitucional. El sistema de las Naciones Unidas se ha comprometido a movilizar todos sus instrumentos para responder de manera concertada y proactiva a las disposiciones de la resolución. Ello permitirá conseguir una mayor interacción y armonización de las actividades del sistema de las Naciones Unidas a nivel de los países con las prioridades y planes nacionales, bajo la dirección de los gobiernos nacionales. Se está movilizando la activa participación del sistema en las muy diferentes esferas de acción cubiertas por la resolución, desde la simplificación y armonización de los procesos y el fortalecimiento del sistema de coordinadores residentes hasta la supervisión de las actividades de evaluación y de creación de capacidad.

50. Para seguir avanzando en este tema, el Comité de Alto Nivel sobre Programas ha iniciado el examen de las repercusiones prácticas de la resolución 59/250 de la Asamblea General en el programa de trabajo del Comité y de la Junta. Trata de encontrar la forma concreta de que el Comité de Alto Nivel sobre Programas y el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo se complementen mutuamente en su labor con el objeto de aprovechar al máximo sus fuerzas para conseguir los objetivos de la resolución y las conclusiones conexas adoptadas por la Junta en 2004.

IX. Garantía de la seguridad y protección del personal

- 51. Una de las principales preocupaciones del sistema de las Naciones Unidas continuó siendo el refuerzo de las infraestructuras y las normas de seguridad de todo el sistema. La Junta, a través de su Comité de Alto Nivel sobre Gestión, hizo suyo el nuevo sistema de gestión de la seguridad unificado. Reiteró su opinión de que la seguridad, requisito previo de la ejecución de programas, incumbe esencialmente a los Estados Miembros y debe ser financiada a nivel central con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas.
- 52. A la vista de la decisión de la Asamblea General de mantener los arreglos existentes en relación con la repartición de los costos de la seguridad y la protección, la Junta, a través del Comité de Alto Nivel sobre Gestión, dio su acuerdo a un nuevo enfoque del prorrateo de los costos de la seguridad sobre el terreno en 2006-2007.
- 53. Otras cuestiones tratadas en relación con la seguridad fueron las siguientes:
- a) Evaluaciones de las amenazas y del riesgo, incluido un modelo de gestión del riesgo y la recomendación de su adopción inmediata por las organizaciones como instrumento que permita una mejor gestión de la seguridad a nivel local, regional y de sede; una política de normas mínimas de seguridad operacional revisada como modelo básico de referencia para la seguridad sobre el terreno y recomendaciones relacionadas con la seguridad de la navegación aérea, incluida la necesidad de elaborar una política común de seguridad de la navegación aérea;
- b) Seguridad de las sedes, que comprende las normas mínimas de seguridad operacional de las sedes que puedan ser aceptadas en todo el sistema de las Naciones Unidas, incluidas las normas de seguridad física de los edificios de las sedes, el control de acceso, la capacitación, las armas, etc.;
- c) La planificación de imprevistos y la preparación para casos de emergencia, que incluye el análisis anual de las medidas adoptadas por las organizaciones para mejorar su seguridad y su preparación en casos de emergencia, con el objeto de orientar a las organizaciones que todavía no hayan completado su preparación para casos de emergencia y de planificar la continuación de las actividades;
- d) Costos de la seguridad, integrados por la supervisión de un censo mundial del personal y otros empleados protegidos por el sistema de seguridad, con inclusión de datos sobre el número de funcionarios por lugar de destino y tipo de contrato como base para la repartición de los costos de la seguridad sobre el terreno y para la distribución de las primas de la póliza del seguro contra daños derivados de actos dolosos;
- e) Cuestiones derivadas de la responsabilidad por la prestación de servicios aéreos de carácter humanitario y forma en que las organizaciones deben hacer frente a la responsabilidad de su propio personal en los viajes aéreos administrados por el PMA.

X. Mejora de la gestión de los recursos humanos

- 54. La Junta siguió supervisando, a través del Comité de Alto Nivel sobre Gestión y su Red de Recursos Humanos, las prácticas y normas de gestión de los recursos humanos seguidas en el sistema, con miras a promover las mejores prácticas y la armonización y simplificación administrativas. Algunos de los temas tratados fueron los siguientes:
- a) Medidas para mejorar la movilidad interinstitucional, incluida la adopción por la Junta de una declaración sobre la política de movilidad interinstitucional;
- b) La elaboración de un nuevo acuerdo de movilidad interinstitucional en sustitución del acuerdo interinstitucional sobre el traslado, la adscripción o el préstamo de personal entre las organizaciones que aplican el sistema común de remuneración y prestaciones de las Naciones Unidas;
- c) Iniciativas en apoyo del personal y sus familiares a cargo infectados por el virus del SIDA;
- d) Armonización de los diversos sistemas de remuneración ofrecidos por las organizaciones del sistema común al personal que trabaja en lugares de destino donde no puede estar acompañado por sus familiares; y
- e) Medidas para proporcionar oportunidades de empleo a los cónyuges de los funcionarios, como factor cada vez más importante para atraer y retener al personal y asegurar un reparto equilibrado de los empleos entre hombres y mujeres en todo el mundo.
- 55. En respuesta a la petición de la Asamblea General de que el Secretario General, en su calidad de Presidente de la Junta, designe de otra forma al cuadro directivo superior, se acordó darle el nombre de "Red Directiva Superior" que refleja mejor su naturaleza de colectivo que colabora para mejorar la capacidad de gestión y desempeño del personal superior.
- 56. En su examen de las cuestiones de gestión, la Junta, el Comité de Alto Nivel sobre Gestión y su Red de Recursos Humanos continuaron el diálogo con representantes de los órganos del personal y de la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI). De acuerdo con lo previsto en el artículo 28 del estatuto de la CAPI, la Red de Recursos Humanos prosiguió su labor de coordinación y representación de las opiniones colectivas de los Jefes Ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas ante la CAPI sobre todas las materias de la competencia de esta última.

Fortalecimiento de la administración pública internacional

57. Los Jefes Ejecutivos de las organizaciones que participan en el sistema común de remuneración y prestaciones vienen siguiendo desde 1997 con el mayor interés la evolución de los acontecimientos relacionados con la propuesta del Secretario General de revisar y reforzar la CAPI. Acogieron con satisfacción la decisión adoptada por la Asamblea General en su resolución 57/285 de establecer un Grupo encargado de examinar el fortalecimiento de la administración pública internacional. Tras un cuidadoso estudio de sus conclusiones y recomendaciones, la Junta expresó su profundo reconocimiento por el informe constructivo, equilibrado y completo presentado por el Grupo y lo remitió con elogios a la Asamblea.

- 58. La Junta reiteró su firme deseo de que la CAPI se esforzara por conseguir mayor relevancia y resultados concretos y tangibles, como base para la reforma y renovación de la administración pública internacional. Ello requiere una firme adherencia al espíritu y a la letra del estatuto de la Comisión, que estipula que sus miembros serán particulares de competencia reconocida que han tenido experiencia considerable de responsabilidad ejecutiva en la administración pública o esferas afines, particularmente en la administración de personal.
- 59. La Junta se mostró profundamente decepcionada con la postura adoptada por la CAPI sobre el informe del Grupo y expresó la esperanza de que la Asamblea General respondiera de manera positiva a las recomendaciones principales del Grupo.

XI. Mejora de la gestión de los recursos financieros

- 60. La Junta ha prestado una atención renovada a la colaboración interinstitucional en las esferas financiera y presupuestaria a través de la Red de presupuesto y finanzas del Comité de Alto Nivel sobre Gestión. La atención se centró en:
- a) Las normas de contabilidad en el sistema de las Naciones Unidas, incluido el examen de las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas y de otras normas internacionales de contabilidad, con miras a recomendar una norma que pueda en última instancia ser adoptada por todas las organizaciones de las Naciones Unidas:
- b) La prevención del fraude, como seguimiento de un informe presentado por la Junta de Auditores al quincuagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General (A/59/5, vol. II, cap. II), en el que, entre otras cosas, se pedía que el sistema de las Naciones Unidas estableciera un mecanismo de prevención del fraude y la corrupción. Se trabaja con el objetivo de intercambiar documentos normativos y otras directrices sobre la prevención del fraude, incluido el asesoramiento y los materiales utilizados en la capacitación del personal directivo, y desarrollar un marco común para la evaluación del riesgo y una definición común del fraude, sus tipos y categorías;
- c) La presupuestación basada en los resultados. Durante 2004, el Comité de Alto Nivel sobre Gestión examinó los resultados de un estudio en que se analizaban los diferentes niveles de preparación de la presupuestación basada en los resultados dentro del sistema desde los puntos de vista, entre otros, de los marcos existentes de gestión interna basada en los resultados, los sistemas de información, la gestión del presupuesto, los marcos de responsabilidad interna y la dirección interna. El objetivo común de las estrategias de aplicación de la presupuestación basada en los resultados será el de proporcionar un marco sólido para la rendición de cuentas y al mismo tiempo establecer medios de presentar, tanto a los donantes como a los países beneficiarios, las prioridades contrapuestas con las que se enfrentan las organizaciones de las Naciones Unidas y los recursos que necesitan para conseguir los productos o resultados encomendados. En este contexto, el Comité de Alto Nivel sobre Gestión adoptó un marco común para la presupuestación basada en los resultados que puede ser adaptado por cada organización del sistema de las Naciones Unidas de conformidad con sus propias necesidades;
- d) Simplificación de la presentación interinstitucional de informes financieros; políticas sobre los gastos de apoyo y estudios metodológicos sobre la forma de dar cuenta del gasto del sistema de las Naciones Unidas en seguridad;

e) La relación entre la financiación con cargo al presupuesto ordinario y la financiación voluntaria. Dentro del sistema se ha prestado renovada atención al desarrollo de criterios comunes para examinar la incidencia de la evolución de la relación entre la financiación con cargo al presupuesto ordinario y la financiación voluntaria en la gestión y la programación. Preocupa en términos generales que el desplazamiento del equilibrio entre la financiación ordinaria y la financiación suplementaria en favor de esta última pueda llevar a una distorsión de la ejecución de los programas si la financiación ordinaria es insuficiente para cubrir una masa crítica de apoyo presupuestario a las actividades básicas y a la infraestructura. En el mismo contexto, se ha elaborado una política común para el tratamiento de las contribuciones que los donantes vinculen a condiciones que afecten a las adquisiciones y a la contratación de personal.

XII. Continuación de la supervisión del sistema de las Naciones Unidas

- 61. Las organizaciones miembros de la Junta continuaron participando activamente en el examen y el seguimiento de recomendaciones específicas contenidas en los informes de supervisión de la Junta de Auditores de la Dependencia Común de Inspección y de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna. Se concedió atención especial al mantenimiento de los más altos niveles de transparencia y rendición de cuentas, el estricto cumplimiento de las normas y reglamentos establecidos y la mejora de la capacidad de supervisión y auditoría del sistema de las Naciones Unidas.
- En la esfera de los programas la supervisión se centra principalmente en el fortalecimiento de la gestión de los programas y la rendición de cuentas en el sistema. Los informes de supervisión han girado en torno a: a) la medida de utilización en el sistema de las Naciones Unidas de los conceptos y prácticas de la gestión basada en los resultados; b) la evaluación de los factores pertinentes para la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio, comenzando por el objetivo de la educación primaria universal; y c) los vínculos entre la Sede y las actividades sobre el terreno en relación con las estrategias de alivio de la pobreza y la ejecución de programas. En la esfera de la gestión, cabe citar los informes siguientes: "Examen de los acuerdos relativos a la Sede concertados por las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas: cuestiones de recursos humanos que afectan al personal" (véase A/59/526), "Armonización de las condiciones de viaje en todo el sistema de las Naciones Unidas" (JIU/REP/2004/2) y "Prácticas del sistema de las Naciones Unidas en materia de adquisiciones" (véase A/59/721). La Junta presenta regularmente su opinión colectiva sobre los informes de la Dependencia Común de Inspección a la Asamblea General de las Naciones Unidas.
- 63. En 2004, las opiniones colectivas de las organizaciones del sistema y otras actividades conexas de coordinación se transmitieron a la Oficina de Servicios de Supervisión Interna a los efectos de su informe a la Asamblea General sobre la "Evaluación de los nexos entre las actividades que se realizan en las sedes y sobre el terreno: estudio de prácticas óptimas para la erradicación de la pobreza en el marco de la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas" (E/AC.51/2005/2), preparado en respuesta a una solicitud del Comité del Programa y de la Coordinación (A/59/16, párr. 399). La Oficina de Servicios de Supervisión Interna examinó en su informe la eficacia de los nexos entre la sede y el terreno e identificó las mejores prácticas que

se deberían promover. La Oficina de Servicios de Supervisión Interna adelantó varias recomendaciones que complementaban el programa de trabajo y las iniciativas en curso de la Junta, entre ellas las referentes al incremento de la colaboración entre los órganos de coordinación interinstitucional, la introducción de un planteamiento más estratégico de las redes de gestión de los conocimientos en todo el sistema y el aumento del intercambio de información entre los equipos de los países y los organismos no residentes y las comisiones regionales.

Anexo I

Resultados de la labor de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación y el Comité de Alto Nivel sobre Programas en la esfera de los programas, 2004/2005

Tema Resultados

- Preparación del examen amplio de 2005 de la aplicación de la Declaración del Milenio
- Preparación de un informe sobre la respuesta del sistema de las Naciones Unidas a la Declaración del Milenio como contribución a los procesos que lleven al examen amplio de los progresos realizados en la aplicación de la Declaración del Milenio en la sesión plenaria de alto nivel de la Asamblea General de septiembre de 2005. El informe, titulado "Unidad de las Naciones Unidas Catalizador del progreso y el cambio: modificaciones introducidas por la Declaración del Milenio en el funcionamiento del sistema de las Naciones Unidas", subraya la nueva orientación del sistema de las Naciones Unidas en el marco de los temas amplios de la Declaración, tales como la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible, los derechos humanos, la democracia y la gobernanza y la prevención de los conflictos armados. Establece también los factores principales para la aceleración del progreso en el próximo decenio
- 2. Represión de la delincuencia transnacional organizada
- Aprobación por la Junta de un conjunto de medidas encaminadas a
 establecer una respuesta eficaz a nivel de todo el sistema a la
 delincuencia transnacional organizada, considerada por el Grupo
 de Alto Nivel sobre las amenazas, los desafíos y el cambio, del
 Secretario General, como uno de los seis grupos principales de
 amenazas con que se enfrenta el mundo en la actualidad
- Determinación de las esferas de colaboración y realización de trabajos interinstitucionales sobre: el análisis de los vínculos entre los conflictos en curso y la delincuencia organizada; las intervenciones para contrarrestar la trata de personas y el tráfico de migrantes; los esfuerzos por poner freno al tráfico de productos ilícitos y el VIH/SIDA en las prisiones
- Trabajos en curso sobre un programa de actividades en ocho
 esferas intersectoriales: la aplicación de los instrumentos jurídicos
 internacionales pertinentes; la intensificación del intercambio de
 conocimientos; la elaboración de un enfoque preventivo en el
 sistema de las Naciones Unidas; una mayor cooperación con las
 fuerzas de orden público y otras organizaciones pertinentes; la
 inclusión de cuestiones conexas en los instrumentos e
 intervenciones de desarrollo; los proyectos conjuntos de asistencia
 jurídica y creación de capacidad; la promoción de las mejores
 prácticas y de la sensibilización

Tema Resultados 3. Superación de la brecha digital • Trabajos en curso dirigidos por el Comité de Alto Nivel sobre Programas, en consulta con el Comité de Alto Nivel de la Unión Internacional de Telecomunicaciones para la organización de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información en noviembre de 2005, sobre la integración de la TIC en el programa más general de los objetivos de desarrollo del Milenio, incluso a través del desarrollo de enfoques y directrices a nivel de todo el sistema para su utilización sobre el terreno Adopción de una estrategia de la TIC para todo el sistema de las Naciones Unidas con el objeto de mejorar la relación costoeficacia, reforzar la gestión de los conocimientos en todo el sistema y aumentar la capacidad del sistema de prestar apovo a los países en la utilización de la TIC para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio. El Comité de Alto Nivel sobre Programas colabora con el Comité de Alto Nivel sobre Gestión y su red de TIC para la realización de los estudios de viabilidad de la estrategia de la TIC 4. Prevención de los conflictos armados • Mayor interacción e intercambio de conocimientos entre las organizaciones del sistema y los departamentos políticos de la Secretaría de las Naciones Unidas a fin de asegurar una utilización creciente de los diversos conocimientos técnicos existentes en el sistema de las Naciones Unidas 5. Apoyo de todo el sistema a África y Realización por el Comité de Alto Nivel sobre Programas en la nueva Alianza para el Desarrollo nombre de la Junta de un examen a fondo del apoyo del sistema a de África África y la NEPAD y de las perspectivas que se abren al sistema 6. Aumento de la eficacia y la • Trabajos en curso en relación con la aplicación de la resolución coherencia de las actividades del 59/250 de la Asamblea General sobre la revisión trienal amplia de sistema de las Naciones Unidas a la política relativa a las actividades operacionales para el nivel de los países desarrollo del sistema de las Naciones Unidas. Creación de un equipo de tareas, dependiente del Comité de Alto Nivel sobre Programas, para identificar las esferas que requieran la respuesta de todo el sistema para asegurar la coherencia entre las dimensiones operativas y políticas de la labor del sistema. Búsqueda de la forma concreta de que el Comité de Alto Nivel sobre Programas y el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo se complementen mutuamente en su labor 7. Estrategias para el desarrollo Aplicación de enfoques a nivel de todo el sistema para el sostenible seguimiento de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible en el contexto de las disposiciones de colaboración interinstitucional que la Junta estableció en 2003

Anexo II

Resultados de la labor de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación y del Comité de Alto Nivel sobre Gestión en la esfera de la gestión, 2004/2005

Tema Resultados

- 1. Garantía de la seguridad y protección del personal
- Acuerdo entre las organizaciones miembros de la Junta, a través del Comité de Alto Nivel sobre Gestión, sobre un nuevo sistema de gestión de la seguridad unificado
- Acuerdo sobre un nuevo enfoque del prorrateo de los costos de la seguridad sobre el terreno en 2006-2007
- Levantamiento de un censo mundial de personal y otros empleados protegidos por el sistema de seguridad de las Naciones Unidas. Utilización de los datos del censo como base para la repartición de los costos de la seguridad sobre el terreno y la distribución de las primas de la póliza de seguros contra daños producidos por actos maliciosos
- Elaboración de un modelo de gestión del riesgo como instrumento que permita a las organizaciones de las Naciones Unidas mejorar la gestión de la seguridad a nivel local, regional y de sede; adopción de una política revisada de normas mínimas de seguridad operacional como nueva norma de referencia para la seguridad sobre el terreno
- Aceptación de normas mínimas de seguridad operacional en las sedes para todo el sistema de las Naciones Unidas, incluidas las normas de seguridad física de los edificios de las sedes, el control de acceso, la capacitación, las armas, etc.
- Análisis anual de las medidas adoptadas por las organizaciones para mejorar su seguridad y su preparación en casos de emergencia, con el objeto de orientar a las organizaciones que todavía no hayan completado su preparación para casos de emergencia y de planificar la continuación de las actividades
- 2. Políticas y prácticas de gestión de los recursos humanos
- Armonización de los distintos derechos ofrecidos por las organizaciones del sistema común al personal que trabaja en lugares de destino donde no puede estar acompañado por sus familiares
- Introducción del criterio de la suma única para la prima de reinstalación
- Desarrollo de comunidades de prácticas e intereses y de alianzas en las esferas de la gestión con otras organizaciones internacionales, instituciones académicas y otras instituciones mundiales

Тета		Resultados
		• Mayores esfuerzos en curso para ofrecer oportunidades de empleo a los cónyuges del personal, incluso a través de la colaboración con Permits Foundations y Partnerjob.com
3.	Mayor capacidad de gestión en todo el sistema de las Naciones Unidas	• En respuesta a la petición de la Asamblea General de que el Secretario General, en su calidad de Presidente de la Junta, designe de otra forma al cuadro directivo superior, el Comité de Alto Nivel sobre Gestión, en nombre de la Junta, acordó darle el nombre de "red directiva superior" que refleja mejor su naturaleza de colectivo que colabora para mejorar la capacidad de gestión y el desempeño del personal superior, en línea con la terminología existente de la Junta
		• Puesta en práctica de mecanismos de colaboración interinstitucional para el desarrollo y aplicación del programa de capacitación de dirigentes en el que se apoyará la red directiva superior
4.	Representación geográfica	• Realización de un estudio anual sobre la política y la práctica de las organizaciones de las Naciones Unidas
5.	Fortalecimiento de la administración pública internacional	• Establecimiento por la Junta de una postura común sobre el informe del Grupo encargado de examinar el fortalecimiento de la administración pública internacional. Aun expresando su apreciación por el informe constructivo, equilibrado y completo presentado por el Grupo y remitirlo con elogios a la Asamblea General de las Naciones Unidas, la Junta se mostró profundamente decepcionada con la postura adoptada por la CAPI sobre el informe del Grupo y pidió a la Asamblea General de las Naciones Unidas que respondiera positivamente a las recomendaciones básicas del Grupo
6.	Relaciones con la CAPI	• De acuerdo con lo previsto en el artículo 28 del estatuto de la CAPI, continuó la coordinación y representación de las opiniones colectivas de los Jefes Ejecutivos del sistema ante la CAPI sobre todas las materias de la competencia de esta última por conducto de la red de recursos humanos
7.	El VIH/SIDA en el lugar de trabajo del sistema de las Naciones Unidas	• Adopción de iniciativas a través del equipo de tareas sobre el VIH/SIDA en el lugar de trabajo del sistema de las Naciones Unidas en apoyo del personal y de los familiares a cargo que viven con el VIH/SIDA mediante un folleto revisado, una estrategia de formación, la distribución de botiquines de profilaxia para después de la exposición y un informe de acción sobre las directrices de acceso al cuidado y al apoyo, un vídeo de capacitación y otros trabajos promocionales para sensibilizar a los directores, a los especialistas en recursos humanos y a otros funcionarios sobre el tema en todas las Naciones Unidas

Tema Resultados 8. Movilidad interinstitucional Adopción por la Junta de una declaración de política de movilidad interinstitucional • Elaboración de un nuevo acuerdo de movilidad interinstitucional en sustitución del acuerdo entre organismos relativo a la transferencia, la adscripción o el préstamo de personal entre las organizaciones que aplican el sistema de remuneración y prestaciones de las Naciones Unidas • Diseño y realización de un estudio de referencia sobre la movilidad interinstitucional 9. Fortalecimiento de las relaciones entre • Apertura de un diálogo con los representantes de los órganos del el personal y la dirección personal sobre las condiciones de empleo 10. Mantenimiento regular de varias bases • Producción y reunión de estadísticas anuales del personal de todas de datos estadísticos en nombre del las organizaciones del sistema común en tanto que informe único sistema común de todo el sistema, citado ampliamente por los Estados Miembros, las organizaciones de las Naciones Unidas, la CAPI, etc. 11. Administración de acuerdos colectivos • En nombre de las organizaciones del sistema común, coordinación con la Asociación Internacional de de las relaciones con la Asociación Internacional de Intérpretes de Intérpretes de Conferencias y la Conferencias (AIIC) y la Asociación Internacional de Traductores Asociación Internacional de de Conferencia (AITC) incluida la mediación en las controversias Traductores de Conferencias en y el establecimiento de la remuneración nombre del sistema común 12. Desarrollo de normas de contabilidad • Recomendación de introducir los cambios aprobados en las en el sistema de las Naciones Unidas normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas. Continuación de los trabajos para desarrollar normas de contabilidad para su adopción por las organizaciones del sistema, junto con las repercusiones de la adopción en cada organización y elaboración de recomendaciones sobre las normas pertinentes que son más estrictas y reflejan las mejores prácticas, para su incorporación a las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas, según proceda 13. Efectos en la gestión y en los Aprobación de una declaración de política del Comité de Alto programas de los cambios en la Nivel sobre Gestión, en nombre de la Junta, recomendando que relación entre la financiación con las organizaciones del sistema rechacen las contribuciones cargo al presupuesto ordinario y la voluntarias vinculadas a condiciones que afecten a las compras y financiación voluntaria a la contribución del personal. Establecimiento de excepciones por los Jefes Ejecutivos solamente cuando las circunstancias lo justifiquen y en un número mínimo de casos · Consecución de un acuerdo interinstitucional sobre la simplificación y normalización de la presentación de informes financieros entre las organizaciones de las Naciones Unidas

Тета		Resultados
14.	Gastos de apoyo de las actividades extrapresupuestarias	• Realización de un estudio que permita obtener una imagen global y definir una serie común de principios de las políticas y prácticas corrientes en relación con la imputación directa de gastos de ejecución y apoyo a proyectos y actividades financiadas con cargo a fondos extrapresupuestarios
15.	Gastos totales del sistema de las Naciones Unidas en seguridad	 Realización de un estudio para evaluar los gastos totales de seguridad del sistema de las Naciones Unidas
16.	Presentación de informes financieros	• Atendiendo a la petición de la Asamblea General, preparación del informe bienal de la Junta sobre la situación presupuestaria y financiera de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas
17.	Estrategia de las Naciones Unidas en materia de la tecnología de la información y las comunicaciones	• Adopción de un marco estratégico del sistema de las Naciones Unidas en materia de tecnología de la información y las comunicaciones que guíe la labor interinstitucional en esta esfera y establecimiento de las prioridades convenidas que se debería tratar de conseguir
18.	Proyecto Extranet de las Naciones Unidas	• Conexión de las organizaciones miembros de la Junta con el sistema Extranet de las Naciones Unidas, que puede contener aplicaciones de interés para las organizaciones miembros. Continuación del trabajo en Extranet para identificar las oportunidades que satisfagan las necesidades de intercambio de información de las organizaciones y redes del sistema de las Naciones Unidas
19.	Cuestiones relacionadas con las adquisiciones: contratos mundiales en la esfera de la TIC	• Elaboración de una estrategia de subcontratación de los servicios de la TIC en el sistema de las Naciones Unidas, considerada como medida prioritaria para la red TIC. El estudio de viabilidad resultante determinará la mejor forma en que las organizaciones participantes en el sistema de las Naciones Unidas puedan consolidar y capitalizar las oportunidades de su contratación de la TIC
20.	Motor de investigación del sistema de las Naciones Unidas	• Continúan los trabajos encaminados a indizar los sitios Web de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas a través de un contrato de las Naciones Unidas con Google